



## DECRETO ALCALDICIO Nº 1341/

MOD. PRESUP. INTERNA № 07 AÑO 2020.

REQUINOA, 29 Mayo 2020.-

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

## **CONSIDERANDO**:

De acuerdo a la solicitud de la Dirección de Secretaria Comunal de Planificación, mediante el memo N° 330, donde se solicita la autorización de la modificación interna N°07, en la que se redistribuye el presupuesto en las cuentas contables presupuestarias de gasto dentro del mismo ítem, sin alterar el presupuesto.

## VISTOS:

Las facultades que para efectos me confiere el D.F.L. 1 del 9 de mayo de 2006, que fija el texto refundido y sistematizado de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

## DECRETO:

APRUEBASE, La modificación presupuestaria interna Nº 07 Municipal año 2020, de acuerdo al siguiente detalle, por redistribución entre cuentas de gasto de los mismos ítems.

Redistribución de presupuesto en las cuentas dentro de los mismos ítems:

Código Cuenta	Descripción	Aumento	Disminución
215-33-03-001-001-000	PROGRAMA PAVIMENTOS PARTICIPATIVOS		11.000.000
215-33-03-099-000-000		11.000.000	
215-22-11-002-000-000			2.000.000
215-22-11-003-000-000			1.000.000
215-22-11-999-000-000	The second secon	3.000.000	
	TOTALES	14.000.000	14.000.000

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

M.ANGELICA VILLARREAL SCARABELLO SECRETARIA MUNICIPAL

ANTONIO SILVA VARGAS ALCALDE

ASV/MAVS/QD/qqd

**DISTRIBUCION:** 

Secretaria Municipal (1) Dirección Adm. Y Finanzas (1)

Secpla (1)